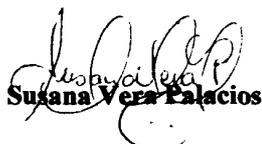


## INFORME DEL COMISARIO

A los señores miembros del Directorio y Accionistas  
de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A.

1. En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi resolución:
2. En mi opinión los administradores de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.
3. En cuanto a los administradores de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., ellos me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como el libro de actas de Juntas Generales de Accionistas el cual se lleva y conserva de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
5. Para el desempeño de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA TERRA PARAISO S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.
6. En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2011 inició sus operaciones con la entrega de anticipos para la adquisición de un terreno para un proyecto inmobiliario, del cual va a ser promotor; para el período 2012 se espera que se inicien las actividades en el proyecto inmobiliario.

  
Susana Vera Palacios

Comisario Principal

Manta, Marzo 16/2012

